

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39438 ALICANTE

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al artículo 23, 95 y 96 de la Ley Concursal, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el /los Administrador/ es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 6 de noviembre de 2012, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 171/12-r y de la concursada Aliaga Brotons, S.L., con Cif número B03173135.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 Lc y 399 Lec) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 6 de noviembre de 2012.- La Secretaria, Judicial Cristina Cifo González.

ID: A120077676-1